

SEGUNDA RESOLUCION DEFINITIVA PARCIAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “MISIONES DE CIENCIA E INNOVACIÓN- TRANSMISIONES” DEL AÑO 2024

Mediante la Orden CIN/373/2022, de 26 de abril, modificada mediante Orden CIN/644/2023, de 16 de junio, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas, por parte del CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E. a proyectos de I+D y nuevos proyectos empresariales del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 (PEICTI), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En aplicación de dichas bases reguladoras, con fecha de 18 de mayo de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 16 de mayo de 2024 de la Presidencia del CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E. (CDTI) por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a “Misiones de Ciencia e Innovación-Transmisiones”, en el marco del Programa de Transferencia y Colaboración del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027.

Esta convocatoria fue modificada mediante Resolución de 13 de noviembre de la Presidencia del CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E. (CDTI), por la que se modifican las resoluciones de 3 de abril, 18 de mayo y 28 de junio por las que se aprueban las convocatorias para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a los programas NEOTEC, “Misiones de Ciencia e Innovación - Transmisiones” y “Misiones de Ciencia e Innovación”, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 y en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, la cual habilita la posibilidad de dictar resoluciones de concesión parciales con la finalidad de no perjudicar los derechos de terceros no afectados por las medidas de suspensión de términos e interrupción de plazos administrativos establecida en la disposición decimonovena de la Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

La iniciativa TransMisiones 2024 es una acción que se ejecuta en colaboración entre el CDTI y la AEI, contemplada en el PEICTI, por la que se coordina la financiación a agrupaciones de organismos de investigación y de difusión de conocimiento y agrupaciones de empresas que colaboran para el desarrollo conjunto de una actuación coordinada de I+D, que dé respuesta a los desafíos identificados en las prioridades temáticas (Misiones), definidas en la convocatoria.

Las ayudas concedidas en el marco de esta convocatoria constituyen ayudas de estado y respetarán lo establecido en el Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

Con base en la citada normativa y de conformidad con lo establecido en la Resolución de convocatoria, vistas las propuestas de resolución provisional y definitiva, una vez evacuado el trámite de audiencia y previa aceptación de los interesados, la Presidencia del CDTI procedió a emitir Resolución definitiva parcial de fecha 20 de diciembre de 2024.

Mediante Acuerdo de 23 de diciembre de 2024, el Consejo de Ministros decretó la finalización de la suspensión de términos e interrupción de plazos administrativos establecida el 5 de noviembre de 2024 para los afectados por la declaración de «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA). Por lo que, una vez transcurridos los plazos suspendidos, evacuado el trámite de audiencia y previa aceptación de los interesados en los expedientes afectados por la referida suspensión, la Presidencia del CDTI.

RESUELVE

PRIMERO.- Adoptar la presente resolución definitiva con carácter parcial en la convocatoria de referencia, mediante la que se resuelven los expedientes pendientes de resolución y se pone fin al procedimiento.

SEGUNDO.- Conceder una subvención a los solicitantes que figuran en la relación anexa como “estimados” para la realización de los proyectos que se especifican en cada caso, por los importes indicados.

La ayuda concedida queda sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones que se hicieron constar en la propuesta de resolución provisional o definitiva y en su anexo.

La valoración favorable obtenida por las solicitudes ha sido efectuada de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Resolución de convocatoria.

TERCERO.- De acuerdo al artículo 4 de la Resolución de convocatoria, estas ayudas se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 28.08.467C.74921 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 prorrogados para 2024.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución de convocatoria, el beneficiario estará obligado a utilizar la subvención exclusivamente para la realización de la actividad para la que le ha sido concedida. En este sentido, adquiere todas las obligaciones que se relacionan en dicho artículo.

Adicionalmente, serán obligaciones del beneficiario:

- a. Realizar el proyecto conforme a lo establecido en la solicitud de ayuda, que tiene carácter vinculante, y en la resolución de concesión y sus eventuales modificaciones.
- b. Aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos para los que se concede la ayuda y del empleo dado a los fondos recibidos.
- c. Autorizar al CDTI para que, a través de sus propios medios o mediante la colaboración o contratación de terceros, pueda tener libre acceso a las instalaciones y trabajos que constituyen el desarrollo del proyecto y demás documentación vinculada al mismo.
- d. Someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar el órgano concedente y a las de control financiero y auditoría que correspondan a la Intervención General de la Administración del Estado y al Tribunal de Cuentas, así como a las comprobaciones de la Comisión Europea, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea
- e. Publicar la concesión de la ayuda en su página web, incluyendo la creación de un microsite que detalle los objetivos públicos del proyecto y los integrantes del consorcio, incluyendo la frase “Subvencionado por el CDTI”. Asimismo, deberá informarse de que el proyecto ha sido apoyado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Esta información debe estar disponible hasta cinco años después de la certificación final del proyecto.

QUINTO.- Estas ayudas serán incompatibles durante su período de ejecución, con cualquier otra ayuda pública de ámbito europeo, estatal o autonómico, con idénticos objetivos y finalidad.

SEXTO.- La subvención concedida se registrará por la normativa establecida en la Disposición adicional única de la Resolución de convocatoria.

SEPTIMO.- Desestimar las solicitudes que figuran en la relación anexa por los motivos que se especifican en cada caso.

OCTAVO.- Contra la presente resolución definitiva parcial, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Resolución de convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la misma.

LA PRESIDENCIA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E. (CDTI)

SOLICITUDES ESTIMADAS

						Presupuesto (€)				Subvención (€)			
Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	2025	2026	2027	Total	2025	2026	2027	Total
MIG-20242094 (*)	AVANZANDO EN IOT PARA GESTIÓN AUTOMATIZADA DEL AGUA CON 5G	EMPRESA MIXTA METROPOLITANA SA	Representante	A-98104763	77,75	160.768,00 €	477.904,00 €	537.136,00 €	1.175.808,00 €	93.618,00 €	278.291,00 €	312.783,15 €	684.692,15 €
		5G COMMUNICATIONS FOR FUTURE INDUSTRY VERTICALS SL	Socio	B-40628943		354.100,00 €	379.450,00 €	492.550,00 €	1.226.100,00 €	270.617,00 €	289.990,00 €	376.425,72 €	937.032,72 €
		ADVANCED ALGORITHMS 4 RADAR SL	Socio	B-01832344		127.632,00 €	239.265,00 €	218.651,00 €	585.548,00 €	90.824,00 €	170.263,00 €	155.593,30 €	416.680,30 €
		EMPRESA MIXTA VALENCIANA DE AGUAS SOCIEDAD ANONIMA	Socio	A-97197511		76.000,00 €	152.680,00 €	146.680,00 €	375.360,00 €	42.144,00 €	84.665,00 €	81.338,58 €	208.147,58 €
MIG-20242094 - Total						718.500,00 €	1.249.299,00 €	1.395.017,00 €	3.362.816,00 €	497.203,00 €	823.209,00 €	926.140,75 €	2.246.552,75 €
Nº Estimadas	1	TOTAL				718.500,00	1.249.299,00	1.395.017,00	3.362.816,00	497.203,00	823.209,00	926.140,75	2.246.552,75

(*) El presupuesto correspondiente al MIG 20242094 (y consecuentemente la ayuda) se ha visto reducido respecto al recogido en Propuesta de Resolución Provisional por falta de acreditación de lo detallado en Requerimiento del Director General del CDTI de fecha 24/01/2025, correspondiendo una minoración por importe de 18.000,00 € (de los cuales 15.000,00 € responden a costes directos no elegibles y 3.000,00 € al 20% correspondiente por costes indirectos regulados en el artículo 6.3 de la Resolución de Convocatoria).

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Nota Final	Motivo de la Desestimación
MIG-20242056	INVESTIGACIÓN INTEGRAL DE SOLUCIONES AVANZADAS EN DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y RESISTENCIA ANTIMICROBIANA.	INSTRUMENTACION Y COMPONENTES, S.A.	Representante	A-50086412	77,00	La agrupación CDTI no puede acceder a la condición de beneficiario porque el proyecto presentado por la agrupación AEI, que forma parte de la actuación coordinada de I+D, no ha sido propuesto para obtener financiación en la convocatoria de la Agencia Estatal de Investigación del año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D en líneas estratégicas en colaboración entre organismos de investigación y difusión de conocimientos, en el marco de la "Iniciativa TransMisiones 2024"
		CERTEST BIOTEC, S.L.	Socio	B-50946854		
		EVOLVING THERAPEUTICS SL	Socio	B-13717350		
		GRAPHENICA LAB SL	Socio	B-66898321		
		IUL, S.A.	Socio	A-58390600		
		METROHM DROPSENS SL	Socio	B-74165457		
		MOLDRUG AI SYSTEMS SL	Socio	B-40521775		
		NATURAL SENSE LAB SL	Socio	B-56687114		
MIG-20242006	INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL RECICLADO Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE ALTO VALOR AÑADIDO EN BATERÍAS ELECTROQUÍMICAS ASÍ COMO LA EXTENSIÓN DE SU VIDA ÚTIL EN USOS DIVERSIFICADOS	CANARIA ELECTRICA DE ENERGIAS RENOVABLES Y MOVILIDAD SL	Representante	B-76811348	67,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		AFESA MEDIO AMBIENTE, S.A.	Socio	A-48169445		
		BATTERYFLY SMART ENERGY SL	Socio	B-44763308		
		CUERVA ENERGIA SL	Socio	B-18210013		
		ENVIROBAT ESPAÑA SL	Socio	B-85268191		

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Nota Final	Motivo de la Desestimación
MIG-20242006	INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL RECICLADO Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE ALTO VALOR AÑADIDO EN BATERÍAS ELECTROQUÍMICAS ASÍ COMO LA EXTENSIÓN DE SU VIDA ÚTIL EN USOS DIVERSIFICADOS	PROMOCIONES MEDIOAMBIENTALES VILAFRANQUESA SL	Socio	B-06442818	67,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		REYDESA RECYCLING SL	Socio	B-48129969		
MIG-20242059	TECNOLOGÍAS PROFUNDAS PARA LA PRODUCCIÓN AUTÓNOMA Y FLEXIBLE DE COMPONENTES DE COMPOSITE	NUNSYS SA	Representante	A-97929566	66,75	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		CT INGENIEROS AERONAUTICOS DE AUTOMOCION E INDUSTRIALES SL	Socio	B-48689194		
		DASEL SL	Socio	B-83891820		
		EMETEL SISTEMAS SL	Socio	B-15474570		
		IDEC INGENIERIA Y DESARROLLOS DE COMPOSITES, S.L.	Socio	B-01225200		
		MECANIZADOS MARTIARTU SL	Socio	B-95108114		
		SOTHIS SERVICIOS TECNOLOGICOS SLU	Socio	B-98513260		
		SYSPRO AUTOMATION SLU	Socio	B-36940831		

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Nota Final	Motivo de la Desestimación
MIG-20242108	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SOLUCIONES BIOTECNOLÓGICAS Y HERRAMIENTAS DIGITALES DE BIG DATA PARA LA MONITORIZACIÓN Y MEJORA DE ESTADO SANITARIO Y BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS	PIENSOS JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA	Representante	B-23387640	66,75	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		ANIMAL DATA ANALYTICS SL	Socio	B-40177180		
		ENVIRA SOSTENIBLE SA	Socio	A-33062407		
		INGULADOS RESEARCH SL	Socio	B-10483097		
		LAURENTIA TECHNOLOGIES SLL	Socio	B-98664956		
		MOLDRUG AI SYSTEMS SL	Socio	B-40521775		
MIG-20242019	TECNOLOGÍA ELECTROCATALÍTICA PARA PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLES SINTÉTICOS Y PRODUCTOS DE ALTO VALOR AÑADIDO (C2+) A PARTIR DE CO2 CAPTURADO	DISMUNTEL SL	Representante	B-96655915	61,50	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		IDELAB INGENIERIA SL	Socio	B-98122450		
		ORBITA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA	Socio	B-97681985		
MIG-20242102	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DECEPCIÓN CON IA PARA ENTORNOS INDUSTRIALES	S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD SL	Representante	B-96863444	61,50	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		DISEÑO Y CONSTRUCCION DE MAQUINARIA AUTOMATIZADA SL	Socio	B-96966015		
		LOGIFRUIT IBERIA SL	Socio	B-02950657		
		SCILING SL	Socio	B-98631138		

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Nota Final	Motivo de la Desestimación
MIG-20242010	INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL PARA UN ENTORNO AUTOMATIZADO DE FABRICACIÓN AUTÓNOMA ADAPTABLE EN TIEMPO REAL Y SEGURO	INDUSTRIAS DE TECNOLOGIAS APLICADAS DE REFRIGERACION Y CONSERVACION SL	Representante	B-14779136		En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una nota final igual o superior a lo previsto en el artículo 23 de la Orden CIN/373/2022, de 26 de abril, así como en el artículo 13 de la convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
		MESLIDER GESTION DE OPERACIONES SL	Socio	B-98511801		
		MULTIVERSE COMPUTING SL	Socio	B-75218040		
		QSIMOV QUANTUM COMPUTING SL	Socio	B-09706177		
		ROBOTNIK AUTOMATION SL	Socio	B-97223630		
		SOTHIS SERVICIOS TECNOLOGICOS SLU	Socio	B-98513260		
		TECNICAS LOGISTICAS SISTEMAS E INGENIERIA SL	Socio	B-98310964		
Nº Desestimadas	7					